

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Asunto: Convocatoria I Festival Nacional de Teatro Amateur “Villa de Arganda”.

ES: BDNS (Identif.): 566680

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Destinatarios.—Grupos de teatro aficionado del territorio español, excluyéndose grupos y montajes infantiles. Las obras tendrán una duración no inferior a 50 minutos ni superior a 90 minutos.

Objeto.—Festival nacional de teatro amateur con el motivo de contribuir a la difusión y promoción de las artes plásticas y visuales en todas sus manifestaciones artísticas y divulgativas.

Con este Festival, además de potenciar la participación en actividades de creación artística se pretende fomentar la participación en actividades vinculadas con la actividad municipal.

Bases reguladoras:

- https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdcc_d4_v1.jsp&contenido=34370&tipo=5&nivel=1400&layout=se_contenedor1.jsp&codMenu=433

Cuantía:

- Al primer grupo clasificado, 2.000 euros.
- Al segundo grupo clasificado, 1.000 euros.

Imputables a la aplicación presupuestaria 3341/480 del presupuesto municipal para 2021.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 27 de mayo al 16 de julio de 2021.

Arganda del Rey, a 1 de junio de 2021.—La concejala-delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, Montserrat Fernández Gemes.

(03/20.007/21)

